



Santiago, diecisiete de noviembre de dos mil once.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: "Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el miércoles 16 de noviembre de 2011, a las 16.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor **Christian Suárez Crothers** ocupa la primera precedencia, o en su defecto el Suplente de Ministro señor Ricardo Israel Zipper, para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 17 y 23 de noviembre de 2011, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a la sesión que se individualizará;

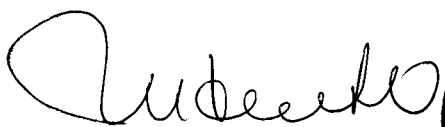
3° Que para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día **jueves 17 de noviembre** en curso no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Marcelo Venegas Palacios, Hernán Vodanovic Schnake y Enrique Navarro Beltrán, el primero, por encontrarse enfermo, y los otros, en comisión de servicio en el exterior.

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor **Christian Suárez Crothers** en su sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2011 a las 10.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento de los referidos Suplentes de Ministros por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DECTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


SECRETARIA



